



DECRETO EXENTO N° 1.194
RETIRO,
VISTOS: 12 ABR. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 04 de Mayo de 2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que debido a la experiencia en transporte de pasajeros y por la premura de la actividad, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

2.- Que debido a la experiencia en dicho tema, los años en transporte y calidad del servicio entregado, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad en servicios entregados anteriormente y calidad en el servicio que ofrece.

DECRETO:

1.-Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar el traslado de 40 usuarios de las cuatro unidades operativas el día 13 de Abril de 2016, para la GIRA DE INNOVACIÓN DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA CIUDAD DE TALCA, que serán trasladados hacia el centro de eventos FIMAULE, a partir de las 8:30 hasta las 19 horas aproximadamente.

JOSE BARRA RIVERA, proveedor buses. Rut: 6.335.732-4

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 181.356.- (ciento ochenta y un mil trescientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido, por concepto de traslado a la FIMAULE en la ciudad de Talca.

3.-Impútese el gasto con cargo a las cuentas Complementarias Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), divididas equitativamente. 214-05-00-000-000-006, 214-05-00-000-000-008, 214-05-00-000-000-053 y 214-05-00-000-000-099.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BEATRIZ BARRA PUEENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES